

GARANTIZADO PAGO PUNTUAL DE ADEUDOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESCALA SALARIAL DESDE JUNIO DE 2024



La FED-CUT junto con las diversas organizaciones sindicales de EsSalud, ha firmado un acuerdo el pasado 3 de junio, estableciendo estrategias para asegurar el pago puntual de los adeudos acumulados por la falta de implementación oportuna de la escala salarial, desde enero hasta mayo de 2024. Asimismo, estamos en condiciones de garantizar que esta implementación se aplicará normalmente a partir de este mes, cumpliendo así con nuestras metas y promesas con todos los trabajadores.

En ese sentido, atendiendo al llamado de la Dra. María Elena Aguilar del Águila, presidenta ejecutiva, y su equipo técnico, se llevó a cabo una extensa reunión para tratar la escala

salarial y los beneficios relacionados. Durante esta reunión, se analizó el informe presentado por la entidad, destacando la preocupante falta de prontitud y cooperación del director ejecutivo de FONAFE, Alfonso Garcés Manyari, para brindar las respuestas necesarias a los representantes sindicales. Esta situación nos llevó a discutir la necesidad de aclarar el término 'adeudo' respecto al Bono Extraordinario de Liberalidad solicitado por FONAFE.

Tras intensas horas de deliberación, y enfatizando la importancia de no comprometer el reconocimiento de los adeudos y beneficios adicionales, se logró la firma de un nuevo acuerdo que no modifica lo ya reconocido por ESSALUD. Este acuerdo garantiza que cada trabajador, de

acuerdo a su grupo y nivel ocupacional, reciba el reconocimiento y la compensación de adeudos. Así, hemos pactado una nueva estrategia que acelerará la implementación de la escala salarial y permitirá un pago más ágil a los trabajadores.

Es crucial subrayar que este nuevo acuerdo no afectará los beneficios adicionales ya reconocidos por la entidad. Se realizará un cálculo diferenciado para cada trabajador, respetando su grupo ocupacional y nivel, e incluyendo beneficios adicionales como escolaridad, vacaciones (si corresponde), horas extras, guardias hospitalarias, entre otros. Nos mantendremos atentos para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, protegiendo los derechos laborales de todos los trabajadores.

FONAFE: UN OBSTÁCULO CONSTANTE QUE NO PUEDE CONTRA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (FONAFE), entidad a la que está adscrita EsSalud, ha vuelto a ser el centro de las críticas por su constante obstaculización de los acuerdos suscritos entre las organizaciones sindicales y la institución. Este comportamiento, encabezado por su director ejecutivo, el señor Alfonso Garcés Manyari, atenta directamente contra los derechos laborales de los trabajadores, a quienes pretende privar de sus justas demandas y beneficios.

Las últimas acciones del FONAFE han generado gran indignación entre los trabajadores de EsSalud, quienes han denunciado públicamente la falta de voluntad de diálogo y la constante imposición de condiciones por parte de la entidad. Esta actitud intransigente por parte del señor Garcés Manyari contrasta con la postura del secretario general de la Federación Centro unión de Trabajadores del Seguro Social-FED CUT, el señor Wilfredo Ponce Castro, quien ha manifestado su firme compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores y en unidad con otros gremios convocaron a una huelga nacional indefinida que logró suspenderse el mismo día, a través de la firma de un nuevo acuerdo cuyo tenor principal es la reivindicación y acatamiento por parte de EsSalud de cumplir con la implementación del segundo tramo de la



escala salarial, con todos los beneficios colaterales que esta conlleva desde enero 2024.

La FED CUT en acciones conjuntas con las demás organizaciones sindicales hacen un llamado a las autoridades competentes para que intervengan en este asunto y tomen las medidas necesarias para garantizar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de EsSalud. Es fundamental que se ponga fin a la actitud obstruccionista del FONAFE y se decida al fin retirar a EsSalud de esta entidad a la que nunca

debió pertenecer.

La defensa de los derechos laborales es una obligación fundamental del Estado y de las empresas. No podemos permitir que el comportamiento irresponsable de algunos funcionarios ponga en riesgo el bienestar de los trabajadores. Es hora que el Poder Legislativo apruebe la ley que le vuelve otorgar autonomía a EsSalud y ningún gobierno la use como extensión de su equipo de campaña política. El Seguro Social es de los trabajadores, no del Estado, del cual no recibe ni un céntimo.

CAMBIO DE TERMINOLOGÍA: LIBERALIDAD VS. ADEUDO NO AFECTA EL FONDO DEL DERECHO LABORAL DE CADA TRABAJADOR

Es preciso señalar que el acta firmada el 21 de mayo y la suscrita el 3 de junio de este año, no cambia y menos afecta los derechos a los que tienen derechos los trabajadores. Es crucial subrayar que el término 'adeudo' no otorgaba más derechos que el ahora denominado 'liberalidad'. Esta modificación obedece a caprichos individuales del director del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado -FONAFE, que, de no darse, hubiese retrasado significativamente el pago que los trabajadores esperan con urgencia.

Por tanto, reiteramos que el cambio de denominación, de 'adeudo' a 'liberalidad', no afecta en absoluto los derechos y beneficios ya reconocidos por la entidad, liderada por la presidenta ejecutiva Dra. María Elena Aguilar

del Águila y su equipo técnico. Al contrario, el esfuerzo conjunto de personas comprometidas nos permitirá avanzar rápidamente hacia la consecución de nuestros objetivos, a pesar de los obstáculos planteados por posiciones antojadizas de funcionarios del FONAFE.

Por otro lado, debemos agradecer la confianza de nuestros afiliados y de todos los trabajadores, quienes con el respaldo al Consejo Directivo Nacional y a sus respectivas dirigencias, nos brindan su respaldo, basado en el conocimiento que, como dirigentes sindicales nos hemos nutrido a través del tiempo en la lucha sindical nacional e internacional, asesorados siempre por un estudio de abogados de prestigio, especialistas en derecho laboral, respetados en la gestión pública y privada.

Por lo expuesto, lamentamos que el desconocimiento de algunas personas con pretensiones dirigenciales, los lleve al error y mala información, evidenciando con ello su pobre educación en los derechos sindicales, lo que les ha impedido a lo largo del tiempo alcanzar el éxito que la FED CUT, sus dirigentes, pero sobre todo sus afiliados hemos alcanzado en todas nuestras medidas de lucha. No hay cabida para la mediocridad, solo para la excelencia, a partir de la inteligencia y autenticidad.

Nuestra organización, FED CUT, cuna de grandes hombres y mujeres siempre ha bregado porque los derechos laborales ganados se extiendan a todos los trabajadores, aún incluso a aquellos que en su mezquindad no reconocen y menos agradecen el pan que comen sin vergüenza, pero con rabia.

LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A HUELGA DE UN TRABAJADOR A TRAVÉS DEL ACOSO O REPRESALIAS DEBE SER SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE Y PENALMENTE



El compromiso de la alta dirección, oficializado mediante el Memorando Circular N°00000111-2024-GCGP-ESSALUD, no puede ser pasado por alto. Este documento prohíbe tajantemente cualquier forma de discriminación, hostigamiento, acoso laboral, cambios no autorizados en los horarios de trabajo, rotaciones injustificadas y otras acciones que contravengan las

normas internas de ESSALUD o, peor aún, el derecho del trabajador avalado por nuestra Constitución; así como por convenciones internacionales suscritas por el Perú.

Ante la detección de conductas que violen esta disposición, es imperativo comunicarlo de inmediato y denunciar al funcionario o individuo responsable de tales comportamientos sancionables. Es crucial identificar al

infractor para que sea sometido a la debida disciplina, y evaluar una denuncia penal para establecer así un precedente que desanime la repetición de acciones que dañen la imagen y la integridad de la entidad.

En FED CUT, nuestra prioridad es crear un entorno donde prevalezca la confianza y se disipe el miedo, fomentando así la pronta denuncia de cualquier acto que menoscabe la dignidad de nuestros compañeros de trabajo. Es esencial que ningún trabajador se sienta intimidado o sea víctima de abusos simplemente por ejercer su legítimo derecho a reclamar lo que le corresponde. No podemos permitir que la incapacidad o negligencia de ciertos funcionarios resulte en un clima laboral donde reinen la impunidad y la injusticia.

En consecuencia, es vital promover una cultura de transparencia, responsabilidad y respeto mutuo, en la que cualquier forma de hostigamiento, discriminación o acoso sea identificada, denunciada y sancionada de manera contundente. Solo así podemos garantizar un ambiente laboral seguro, saludable y digno para todos.

COMPENSACIÓN DE HORAS: CENTRADA LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LOS ASEGURADOS

Los trabajadores entendemos que, al participar en medidas de fuerza como las huelgas, se nos exonera de nuestras labores y el empleador no está obligado a pagar los días de ausencia. En este contexto, el Memorando N°00000112-2024-GCGP-ESSALUD estableció disposiciones de compensación que permiten evitar perjuicios económicos, siempre y cuando se cumplan los compromisos establecidos en dicho documento.

Estas disposiciones buscan la sostenibilidad institucional y mitigar los efectos de las medidas adoptadas ante la intransigencia de FONAFE, impuesta por el gobierno. Por ello, fue necesario recurrir a la alta dirección de la entidad para asegurar que no hubiera afectación económica, una vez asumido el compromiso del memorando mencionado. Estos criterios son esenciales y necesarios para garantizar la continuidad del servicio en beneficio de la población asegurada, que lamentablemente se vio afectada.



Nuestra organización también asumió la responsabilidad de garantizar la atención en los servicios esenciales o áreas críticas mediante la implementación de piquetes. Se registró la presencia de los trabajadores a través de firmas en partes diarios u otros medios proporcionados por la organización sindical. Como resultado, estas horas de presencia serán reconocidas como horas laboradas, sin que los trabajadores tengan la obligación de compensarlas con horas

adicionales.

Es fundamental mostrar empatía hacia nuestros asegurados y a la institución a la que pertenecemos, incluso cuando ejercemos nuestro legítimo derecho a reclamar, respaldado constitucionalmente. Aunque hemos optado por una medida drástica, es responsabilidad de cada uno de nosotros buscar formas de canalizar y restablecer los servicios, minimizando así los efectos y el impacto que esta importante lucha pueda haber generado.

DIRECTORIO DE ESSALUD APRUEBA BONO DE LIBERALIDAD QUE COMPENSA LA NO APLICACIÓN DE ESCALA ENERO A MAYO

La Dra. María Elena Aguilar del Águila, Presidenta Ejecutiva, presidió este miércoles 5 de junio la sesión de directorio de ESSALUD, en la cual se aprobó el otorgamiento de un bono por liberalidad para compensar la no aplicación del segundo tramo de la escala salarial correspondiente a los meses de enero a mayo del presente año.

Tras sostener conversaciones con las autoridades de la alta dirección, estas se comprometieron a llevar el acuerdo, junto con sus informes, a la dirección ejecutiva de FONAFE en el menor plazo posible, solicitando la autorización del señor Alfonso Garcés Manyari en su calidad de director ejecutivo. Una vez obtenida dicha autorización, se procederá al pago inmediato del bono.

Queremos reiterar a nuestros afiliados que esta bonificación tiene el propósito de

saldar las deudas pendientes y que no deben dejarse influenciar por panfletos que circulan en redes sociales y que pueden confundir conceptos, como en el caso de los colaterales por uniforme. Es importante señalar que los colaterales son parte de los cálculos de la remuneración, además de la bonificación, y comprenden sindicalizados como no sindicalizados que elementos como vacaciones, CTS, horas extras y guardias hospitalarias.

Este logro es el resultado del compromiso a los líderes de las diversas organizaciones sindicales que apostaron por la unidad.



PROBLEMÁTICA DE REDES ASISTENCIALES EMPAÑA IMAGEN DE ESSALUD

Los asegurados en diferentes regiones del país exigen atención oportuna y de calidad, lo que subraya la necesidad de que la Dra. María Elena Aguilar del Águila, en su rol de presidenta ejecutiva, evalúe a los funcionarios de las redes asistenciales.

En el caso de Cusco, consideramos que la gestión de la actual gerente, la Dra. Betsy Gil Rodríguez, debe ser evaluada y posiblemente revisada, ya que no se perciben mejoras en su gestión. En lugar de ello, observamos una rotación constante de funcionarios, muchos de los cuales provienen del desempleo o de otros sectores del Estado. Esta situación está dejando de lado a trabajadores con el perfil y la experiencia adecuados para ocupar cargos ejecutivos. Es esencial que nuestra institución no sea vista como una agencia de empleo, sino que seleccione a trabajadores con experiencia y comprometidos con la institución, con el objetivo de mejorar su imagen y eventualmente lograr la satisfacción de la población asegurada.

En cuanto a la Red Arequipa y el Hospital Yanahuara, instamos al Gerente de la Red Asistencial Arequipa a intervenir en el caso de la Dra. Ana Céspedes Blanco, quien ha estado intimidando a más de 30 trabajadores al enviarles cartas notariales exigiendo una rectificación por supuestas faltas inexistentes. Estas acciones están generando un clima laboral inapropiado y deben ser abordadas para garantizar un entorno laboral adecuado y el buen desarrollo institucional.



UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES...!!